II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/439/2022, de 29 de marzo, por la que se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos.

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, convocadas por Resolución de 8 de junio de 2015, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y por Orden de 1 de diciembre de 2008, del Departamento de Presidencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 3.3.k) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, de competencias en materia de personal, y en el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, este Departamento dispone:

Primero.— Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, a las personas interesadas que se relacionan en el anexo, con expresión del primer destino adjudicado, con carácter de destino definitivo.

Segundo.— Para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, deberán acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, según la fórmula aprobada por Orden de 19 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan normas en relación con los nombramientos de funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 120, de 1 de diciembre.

Asimismo, deberán realizar la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, o, en su caso, la opción o la solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

La toma de posesión en el puesto de trabajo adjudicado habrá de efectuarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el “Boletín Oficial de Aragón”, a cuyo efecto los órganos correspondientes de los Departamentos u Organismos de destino formalizarán las pertinentes diligencias. A efectos retributivos será de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo estable-

csv: BOA20220418002

cido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 29 de marzo de 2022.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN

csv: BOA20220418002

CUERPO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
-Destino Definitivo-

Apellidos y nombre	D.N.I.	Departamento	Localidad	N.º R.P.T
Villarroya Blanco, María Isabel	****4877M	Educación, Cultura y Deporte	Zaragoza	14962
Donoso Sáez, María Teresa	****4180X	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	Zaragoza	11041
Alsasua Agorreta, Felipe	****0172L	Presidencia y Relaciones Institucionales	Zaragoza	342
Layunta Gálvez, Gemma	****9243Q	Educación, Cultura y Deporte	Zaragoza	16078
Torralvo Garrido, Ana Isabel	****5330J	Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda	Zaragoza	1297
Balado Salinas, José Benito	****9813M	Educación, Cultura y Deporte	Teruel	15058
Álvarez Medina, Vicente Manuel	****4333C	Educación, Cultura y Deporte	Zaragoza	6703
Royuela Latorre, Francisco Javier	****6108K	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	Zaragoza	11096
De los Reyes Fernández, Beatriz	****7274R	Hacienda y Administración Pública	Zaragoza	160
Soria Cubero, Raquel	****0575Q	Educación, Cultura y Deporte	Zaragoza	13813
Crespo Monge, Lorena	****8345W	Educación, Cultura y Deporte	Zaragoza	14946
Cuello Hurtado, Lorena	****2456D	Educación, Cultura y Deporte	Huesca	15286
Martín González, Ana Paula	****4048V	Instituto Aragonés de Servicios Sociales	Zaragoza	12410
De Hoyos Aguilar, Jessica	****0262J	Educación, Cultura y Deporte	Teruel	15053
Anduj Sánchez, Jesús	****3054A	Educación, Cultura y Deporte	Teruel	15240
Burriel Álvarez, Esther	****1593W	Presidencia y Relaciones Institucionales	Zaragoza	19243
Forcés Andrés, María Alejandra	****5647Y	Educación, Cultura y Deporte	Zaragoza	13788
Caudevilla Cardesa, Adela	****5832J	Educación, Cultura y Deporte	Zaragoza	13814
Climente Buil, Ana Isabel	****5216T	Educación, Cultura y Deporte	Zaragoza	44989
Castillo Martínez, José María	****5725V	Sanidad	Zaragoza	5643

csv: BOA20220418002